

FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS
No. BP3617 “FIDEPROES”

ACTA DE FALLO Y ADJUDICACION

RELATIVA AL CONCURSO DE INVITACION RESTRINGIDA PRESENCIAL No. FIDEPROES-IRA-EPTB-AD001/2025, correspondiente al “Equipamiento de Proyecto Turístico Presa La Boca en el municipio de Santiago, Nuevo León”.

En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 10:00 horas del día 24 de abril de 2025, día y momento señalado en el Acta de Fallo Técnico y Apertura Económica de fecha 23 de abril de 2025, encontrándose reunidos en la sala del Fideicomiso de Proyectos Estratégicos No. BP3617 “FIDEPROES”, ubicada en el piso 28, de la Torre Administrativa, en la calle de Washington, número 2000, colonia Obrera, de esta Ciudad de Monterrey, Nuevo León, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Entidad del Fideicomiso de Proyectos Estratégicos “FIDEPROES” el C. P. Jorge Pérez Hilerio, jefe de adquisiciones en representación de la C. Lic. Guadalupe Armida Pérez Sandoval, Directora de Administración y Finanzas de FIDEPROES, asistido por Arq. Luis Ernesto Osorno Rodríguez, Projectista de la Dirección de Planeación y Proyectos, Lic. Gladys González Pérez, Coordinadora del Área Jurídica del Fideicomiso de Proyectos Estratégicos, la Lic. Yadira Faz Cedillo, en su carácter de representante suplente de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, así como los invitados especiales y los participantes de dicho procedimiento, cuyas firmas se encuentran en esta Acta; procediendo a dar inicio al Acto de Fallo y Adjudicación de la Invitación Restringida Nacional Presencial No. FIDEPROES-IRA-EPTB-AD001/2025, correspondiente a la “Equipamiento de Proyecto Turístico Presa La Boca en el municipio de Santiago, Nuevo León”, de conformidad con lo establecido en las Bases de la Invitación Restringida de referencia; y a lo dispuesto en las Cláusulas Sexta, Décima y Décima Segunda del Cuarto Convenio y lo establecido en la Cláusula Primera y Segunda del Quinto Convenio Modificatorio al Contrato de Creación del Fideicomiso de Administración y Pago identificado con el número alfanumérico BP3617 de fecha 29 de agosto del 2018 y 25 de octubre de 2021, respectivamente, y lo señalado en los artículos 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; así como el artículo 74, y demás relativos del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

En este acto en presencia de los concursantes e invitados y con el conocimiento de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, el CP. Jorge Pérez Hilerio, comenta a los presentes que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39, 40 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y ajustados a los términos de la Convocatoria expedida para el evento, se procede a dar a conocer el Fallo Definitivo de la Invitación Restringida, previo al Dictamen, se procede a comunicar a los participantes lo siguiente:

Se adjudica la presente invitación restringida a la persona moral denominada DISEÑO Y CONSTRUCCIONES SUSTENTABLES DEL NORTE, S. A. DE C. V. con un precio total de **\$ 17,923,857.11 con IVA Incluido**, con las especificaciones y características de su cotización.

La propuesta adjudicada fue solvente y se adjudicó para la **Equipamiento de Proyecto Turístico Presa La Boca en el municipio de Santiago, Nuevo León**, cuya oferta económica resultó ser la más



baja, desechando las propuestas del participante Construcciones y Urbanizaciones Rivera Flores, S. A. DE C. V., ya que el precio ofertado no es aceptable y solvente para este Fideicomiso, de conformidad a lo dispuesto en las bases de la Invitación Restringida y a lo establecido en los artículos 39, 40 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como lo señalado en el artículo 79 y demás relativos de su Reglamento.

En cuanto a la firma del contrato, y la presentación de la garantía de buen cumplimiento del contrato correspondiente, deberán de llevarse a cabo conforme a lo establecido en la convocatoria que contiene las Bases de la presente Invitación, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.


Con lo anterior, se da por terminada el presente Acto de Fallo y Adjudicación, firmando el Acta correspondiente quienes en ella participan y así quisieron hacerlo, entregándose copia de la misma a sus participantes, para constancia y demás efectos legales.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes firman la presente acta quienes en el acto intervinieron, consintiendo en este acto que la misma será publicada en el portal oficial de este Fideicomiso en internet, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 84 y 95 fracción XXIX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y los Lineamientos Técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia y anexos.

**POR EL FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS No. BP3617
"FIDEPROES"**



CP. JORGE PEREZ HILERIO
Jefe de Adquisiciones de
FIDEPROES



LIC. GLADYS GONZALEZ PÉREZ
Representante del Lic Pablo Silva García.
Director de Asuntos Jurídicos de
FIDEPROES




**ARQ. LUIS ERNESTO OSORNO
RODRÍGUEZ**
Projectista de la Dirección de Planeación y
Proyectos de FIDEPROES



LIC. YADIRA PAZ CEDILLO
Representante suplente de la Contraloría y
Transparencia Gubernamental

**"Dejando salvaguardadas las
facultades de verificación y
comprobación de la Contraloría
y Transparencia Gubernamental."**



POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES



DISEÑO Y CONSTRUCCIONES
SUSTENTABLES DEL NORTE, S. A. DE C. V.

CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES
RIVERA FLORES, S.A. DE C.V.





La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Fallo y Adjudicación de fecha 24 de abril de 2025 correspondiente al Procedimiento de Invitación Restringida Presencial No. FIDEPROES-IRA-EPTB-AD001/2025 de FIDEPROES.

